

Martes, 31 de diciembre de 2019

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Acehúche

#### ANUNCIO. Aprobación inicial Expediente Modificación de Créditos 26/2019.

El Pleno del Ayuntamiento de ACEHÚCHE, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 26/2019 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo a mayores ingresos, con el siguiente resumen:

#### MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

#### Altas en Aplicaciones de Gastos

PARTIDA PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN ACTUAL (€)	AUMENTO (€)	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA (€)
2310-22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS. PISOS TUTELADOS	101.899,72	7.856,73	109.756,45
9340-35200	INTERESES DE DEMORA	1,00	550,00	551,00
9420-46300	APORTACIÓN MUNICIPAL A LA MANCOMUNIDAD	51.173,71	1.739,30	52.913,01
4500-61900	OBRAS A.E.P.S.A.. REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	302.277,27	17.853,97	320.131,24
	TOTAL	455.351,70	28.000,00	483.351,70



Martes, 31 de diciembre de 2019

## Altas en Concepto de Ingresos

PARTIDA PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL (€)	AUMENTO (€)	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA (€)
11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA (I.V.T.M.)	25.000,00	3.000,00	28.000,00
30900	TASA SERVICIO CEMENTERIO	2.000,00	2.500,00	4.500,00
31102	TASA SERVICIO PISOS TUTELADOS	70.000,00	20.000,00	90.000,00
31301	TASA SERVICIO PISCINA	8.000,00	2.500,00	10.500,00
	TOTAL	105.000,00	28.000,00	133.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Acehúche, 27 de diciembre de 2019  
Benito Arias Gregorio  
ALCALDE-PRESIDENTE

